

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO X

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, domingo, 16 de Diciembre de 1917

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICION

NUM. 3.100

Grave derrota diplomática

LA ENTENTE CONTRA EL PAPA

Entre los documentos secretos publicados por el Gobierno ruso, y que significan para la Entente una grave derrota diplomática, se encuentra uno que da cuenta de la siguiente monstruosidad moral:

«Art. 15. Francia, Inglaterra y Rusia aceptan el compromiso de ayudar a Italia a impedir que la Santa Sede emprenda gestiones diplomáticas de cualquier clase para conseguir la firma de la paz o el arreglo de cuestiones relacionadas con la actual guerra.»

Es difícil encontrar palabras bastante duras para calificar debidamente esta conjura entre cuatro grandes potencias para ejercer una coacción sobre el Santo Padre de 300 millones de católicos; para impedirle que cumpla con su deber moral de hacer esfuerzos para abreviar esta criminal matanza y aliviar los sufrimientos de la Humanidad y para acelerar el advenimiento del reino de la paz y de la justicia. ¿Qué opinarán los católicos de Francia, Bélgica e Italia cuando lean que sus respectivos Gobiernos se han comprometido a sostener en contra de Su Santidad el Papa una actitud hostil y despreciativa?

Se desprende además del documento mencionado que los aliados mienten de una manera burda e impertinente cuando pretenden hacer creer que su objetivo de guerra es el advenimiento de una era en la que todas las cuestiones diplomáticas en litigio sean sometidas a un tribunal de arbitraje. Mienten, porque no había, no hay y nunca habrá un tribunal que tenga la autoridad que tiene el jefe espiritual del mundo católico. ¿Qué presidente de República, qué Soberano o qué reunión de diplomáticos podrá hablar en nombre de la justicia y de la moral con más derecho que el vicario del Crucificado?

No se puede imaginar una personalidad más neutral, menos imparcial, menos desinteresada en el pleito mundial que Su Santidad el Papa. Entonces, ¿por qué recela la Entente de sus gestiones? ¿No tiene tranquila la conciencia? ¿Siente quizás que es suya la culpa de haber provocado la guerra, con la esperanza de desmembrar fácilmente los Imperios centrales? ¿Se da cuenta de que la prolongación de la guerra y la muerte de millones de hombres son sus crímenes, por los cuales es responsable ante Dios y ante la Humanidad? ¿Por qué no tienen los Imperios centrales el mismo miedo a presentarse delante del tribunal de la más grande autoridad moral que existe en el mundo? ¿Por qué buscan los aliados constantemente el secreto y la obscuridad y por qué no publican sincera y abiertamente sus fines de guerra?

El documento aliado respecto al Papa abrirá los ojos a muchos de los que estaban engañados por la propaganda mentirosa de la Entente. Los católicos saben ya qué significaría para ellos la victoria de la Entente. Pero también los que no son católicos practicantes protestarán seguramente contra el menosprecio imperdonable de una personalidad que merece en todo caso los mayores respetos.

La publicación de este documento es peor para los aliados que una grave derrota en los campos de batalla.

HISPANUS

Madrid

Conversaciones

—Ahora, ya no lo dudará usted.
—¿Y sobre qué considera que no debo dudar?

—Acerca de la próxima disolución de las Cortes.
—Sí, ya conozco la nota oficiosa de ayer. El gobierno ha acordado publicar en breve el decreto.

—Y lo publicará.
—Así debe esperarse, pero como no está pedido, ni constitutivamente firmado, no es imposible un cambio de parecer. Visperas de decreto que no han llegado a día ha habido, si no muchos, algunos: Moret y Villaverde, si votaran, y Dato que vive podrían ilustrar sobre ese punto.

—Reconozca usted que al punto a que han llegado las cosas...
—Por reconocido: habrá indefectiblemente disolución: o el gobierno disuelve las Cortes o se disuelve el gobierno.

—¿Por cual término del dilema se inclina usted?

—Por el de la disolución del Parlamento. No digo que se decretará dentro de dos días, pero parece indudable que no tardará más de dos semanas.

—Triunfando en toda la línea Cambó.

—Evidentemente va saliendo lo que él decía, prueba de que todo se hace según deseaba.

—¿Y cual es el estado de ánimo de los conservadores?

—Ya puede usted figurárselo: el de los que se saben, como tal colectividad, desalojados del poder y casi desahuciados para siempre. La disolución de las Cortes, será el principio de la disolución conservadora: de esta hecha hincan el pico los dos partidos.

—Ello tendrá consecuencias trascendentales.

—¿Quién puede dudarlo? Ya sabe usted lo que en circunstancias difíciles dijeron en son de amenaza algunos liberales: «de la república apenas nos separa el canto de un duro». También habrá conservadores que se crean separados de ella por la hoja de papel en que se consigna el resultado de una elección. Y aunque se llenen oficialmente la boca ponderando las tradicionales sabidurías, no son tan de manera de siervo, que pongan semejante excelstitud en la punta de la bota que los lanza al ostracismo.

—Pero Dato calmará y retendrá junto a sí a quienes hasta ahora le han seguido.

—Sí no es que empieza por romper filas él, retirándose a su casa. Le advierto que por más vasallinesco y contemporalizador que se le crea o supongo es hombre de mucho carácter, y si él entiende que debe retirarse, se retirará con toda resolución.

De todos modos para mí es evidente que entramos en un período lleno de incertidumbres y de peligros. ¿Qué sal-

POR TELEGRAFO

HABLA GARCIA PRIETO

Madrid, 15.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gabinete, les manifestó que había estado en el domicilio del señor Azcárate para dar el pésame a la familia.

Expuso a continuación que consideraba inverosímil la supuesta que se dice ha dirigido al rey el señor Dato, pues éste no es político que gusta de trabajar en la sombra.

Añadió que ignoraba la noticia de haber celebrado una conferencia los señores Dato y La Cierva.

El presidente mostró su extrañeza por la campaña que algunos periódicos han emprendido contra él, calificándole unos de «corneta de La Cierva» y señalándole otros como supeditado al señor Cambó.

—Aunque yo acepto los consejos de todo el mundo—agregó—en todos los casos hago prevalecer mi propio pensamiento.

.....
Número de 8 páginas
.....

En la desembocadura del río

Un vapor inglés embarranca

Anteanoche encaló en la desembocadura del río el vapor inglés "Ramlich", de 3.600 toneladas.

Permaneció toda la noche sobre el banco de arena en que embarrancó y ayer mañana fué avisado el remolcador "Ibel Musa", procediendo inmediatamente al salvamento del buque.

Navegaba el "Ramlich" con rumbo a Spezzia a cuyo puerto conduce 3.500 toneladas de carbón.

A las 10 de la mañana fondeó en nuestro puerto el referido vapor que pertenece a la matrícula de Liverpool y está al servicio de la Pertesen & C.º Line.

drá de las elecciones? ¿Qué resultado dará aquí el régimen de grupos? ¿Se sobrepondrá el patibulismo a las ambiciones personales? ¿No viviremos en perpetua conspiración política para escalar el poder? Todas estas preguntas, son, por lo menos, otras tantas incógnitas. Y no olvide usted que hasta ahora todo ha sido ficción y simulacro. ¿Resistirá este orden de cosas el choque con la realidad? Éste es el problema. Hay muchos que opinan que no lo resistirá y que unas elecciones relativamente libres marcarán el principio del fin de lo que ha vivido al margen de la voluntad nacional. ¡Ojalá se equivoquen! Un período constituyente, precedido o seguido de una revolución, con tantos elementos disolventes como hay en España, nos pondría al borde del abismo.

.....
Per la copia,
MIGUEL PEÑAFLORES

Crónicas de la guerra

La infantería italiana

Cuidaron los italianos, con acendrado esmero, de sus tropas de montaña, y fueron los primeros en educar soldados aptos para la pelea en regiones abruptas.

Mondovì, Coni, Turin, Ivrea, Milán, Verona y Conegliano son cabeceras de otras tantas unidades alpinas, prestas a luchar en el accidentado teatro de operaciones fronterizo, formando, por decirlo así, la vanguardia del choque; como reminiscencias de añejas tradiciones, conserva la infantería italiana dos regimientos de granaderos, lo más aguerido de los infantes italianos, cuyos dos regimientos constituyen la brigada de Cerdeña que guarnece la histórica Roma.

En otras 47 brigadas se agrupan los 94 regimientos de línea, todos con numeración correlativa, tomando sobre nombre sólo las brigadas, caracterizadas por uno o dos colores (los de los regimientos que las integran). Estos colores adornan una cinta que se coloca, partida, en la parte anterior. Los oficiales italianos son instruidos y muy penetrados de su deber; en Libia eran siempre los primeros bajo el fuego, y pagaron largamente con su vida tanta bizarría, pues murieron muchos en aquella campaña. Los suboficiales son también un excelente elemento.

Durante estos últimos meses, a fin de suplir la insuficiencia de oficiales, se han hecho cursos abreviados para la instrucción de los oficiales de complemento. Todos los jóvenes provistos de un certificado de estudios suficiente, en suma, toda la juventud perteneciente a la burguesía italiana se han hecho oficiales en algunos meses. Con una gran sección, los que no reunían buenas condiciones para el servicio militar eran nombrados oficiales de la milicia territorial. Así se han completado los cuadros del ejército, puesto que, a medida que sea preciso llenar las bajas causadas por las pérdidas de oficiales, se completará la instrucción militar de millares de jóvenes inteligentes y de buen origen.

Y esta infantería que fué arrollada de un modo violento en la línea del Isonzo, y que hoy trata inútilmente de defenderse desde la alta meseta de Asiago hasta la desembocadura del Piave, va a ser derrotada de nuevo, sin que la valga el apoyo decidido y resuelto de sus auxiliares y aliados los soldados franceses e ingleses, y sin que logre cubrir, como es su deseo y su misión, el campo atrincherado de Venecia, que guarda la linda ciudad perla del Adriático con todas sus joyas artísticas, con todos sus monumentos de arte y con todas las preciadas reliquias de una Historia ejemplar y aristocrática.

La tenaza estratégica cerrará en breve sus brazos de hierro, y realizará en el Norte italiano su trágica y devastadora misión, para volver después sus vencedoras huestes contra el vasto frente occidental, cayendo en avalancha irresistible sobre las inundadas llanuras de Flandes y sobre las baldías tierras del Norte de Francia, y allí, con o sin el auxilio reiterado de los soldados de la joven América, se dilucidará, por el esfuerzo de las armas, esta mundial pelea, para la que no se vislumbra todavía la hora anhelada de la paz.

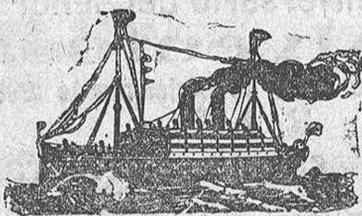
CAPITÁN PHARSALE

Madrid 14 de Diciembre.

POR TELEGRAFO

General fallecido

Madrid, 15.—Ha fallecido en esta corte el general de división, de Infantería de Marina, señor Anituo Izaguirre.



ANÓNIMA DE TRANSPORTES Y FLETAMENTOS

Vapores fruteros

Nos ofrecen vapor para la Habana que saldrá de este puerto, dentro de breves días.

Los señores embarcadores de barriles que deseen cabida deben solicitarla en el domicilio de la "Anónima de Transportes y Fletamentos", Añón de Costa, 46, donde se facilitarán toda clase de detalles.

Una iniciativa

El problema uvero

El exalcalde señor Pérez Gallardoha, dirigiendo la siguiente carta a la Junta Directiva de la Asociación Uvera.

Muy señores míos y de mi más distinguida consideración: En el periódico LA INDEPENDENCIA he leído la reseña de la sesión celebrada en el Círculo Mercantil en la que la Comisión ha dado cuenta de su gestión cerca del Gobierno, y aunque soy el primero en adherirme al voto de gracias dado a la misma por su celo y buena voluntad, sin que en esto pueda haber asomo de molestia ni censura para nadie, con todo el dolor de mi alma y a fuer de sincero, no puedo por menos de darle la razón al señor Ministro de Hacienda al decir que son inaceptables las tres peticiones que se le hicieron, que al paso que favorecían a unos cuantos, no resolvían el conflicto ni favorecían a la generalidad de los productores que es lo que yo entiendo se debe procurar.

Ahora bien, como todos estamos obligados a contribuir a la consecución del mejoramiento de la grave crisis por que atraviesa la producción uvera de la provincia, me creo en el deber de exponer una idea, por sí modificada, corregida y aumentada, estimaran ustedes que pudiera ser útil a la consecución del fin que todos nos proponemos.

El anticipo decretado por el señor Ministro de Hacienda en la forma de distribución a los parraleros lo creo ineficaz, y en cambio, con una pequeña modificación podría ser la base de la regeneración de este negocio, llenando mejor los fines que se propone.

Entiendo que debe constituirse legalmente La Asociación Uvera, y nombrar un Consejo de Administración, equivalente a la Directiva, quien podría recibir el préstamo del Gobierno con la garantía de todos y cada uno de los socios, en forma equitativa, debiendo servir de capital social, con el cual el Consejo de Administración podría dedicarse al fletamento de barcos en buenas condiciones, que con un flete reducido transportaran las uvas de los socios a los mercados ingleses trayendo carbón a la vuelta del viaje. Como habría de resultar una gran economía en el flete de los barriles, la mitad de esa economía se habría de dedicar a aumentar el capital social, no solo para la devolución del préstamo por quintas partes en los cinco años subsiguientes al tratado de paz, sino para llegar a realizar ese buen pensamiento de adquirir la Sociedad barcos el día de mañana, con los que transportar las uvas con rebaja del flete, cuya rebaja no disfrutarían los que no fueran socios, para obligar a aumentar el número de estos en vista de las ventajas que obtendría el que lo fuera, debiendo también solicitarse del Gobierno la exención de tributos para la Asociación por los negocios de fletamentos de barcos etc. que realizara desde su constitución hasta la terminación del plazo fijado para la devolución del préstamo.

Antes del mitin creo que debería estudiarse esta o cualquiera otra solución práctica, sin olvidarnos de que para conseguir de los Gobiernos, el principal requisito es saber pedir y pedir cosas de fácil realización.

Soy de ustedes con la mayor consideración affmo. y atto, s. s. q. l. e. l. m.

JOSE PÉREZ GALLARDO

NUESTRO CLIMA

Por la mañana

Termómetro seco.....	13'0
Idem húmedo.....	10'1
Barómetro.....	772'0
Termómetro.....	12'5
Máxima a la sombra.....	17'5
Mínima.....	09'0
Viento.....	Norte
Mar.....	Rizada
Cielo.....	Nuboso

Por la tarde

Termómetro seco.....	15'3
Idem húmedo.....	12'3
Barómetro.....	772'0
Termómetro.....	18'0
Viento.....	E.
Mar.....	Rizada
Cielo.....	Nuboso

POR TELEGRAFO

DICE BAHAMONDE

Madrid, 15.—El ministro de la Gobernación, señor Bahamonde, ha ratificado las declaraciones que hizo ayer sobre su retirada el marqués de Alhucemas, y rechazó la supuesta habilidad que se le atribuye con su salida del Gabinete.

Terminó afirmando que está identificado con el señor García Prieto.

El Gobernador y los periodistas

Dice el señor Giménez Royo

Al recibir ayer a los periodistas el gobernador civil, les anunció que el lunes próximo, a las cinco de la tarde, celebrará sesión la junta de las obras de la nueva cárcel.

Dijo que se habían llevado al Mercado para su venta, 1,269 kilos y medio de pescado, que es la tercera parte del producto de la pesca del día anterior.

Visitaron ayer al gobernador dos empleados de la Diputación, para exponerle que el Presidente se niega a darles un céntimo, careciendo el primero de lo más imprescindible para su subsistencia y la de sus hijos, y teniendo el segundo que arbitrar recursos para marchar a Melilla, a fin de posesionarse de un nuevo destino, pues ha presentado la dimisión del que tenía en la Diputación provincial.

—Esto no tiene nombre—dijo el gobernador, y añadió que había mandado a los dos visitantes que se entrevistaran con el Presidente, a quien envió con los mismos un recado enérgico.

Van llegando algunos alcaldes, y dos de ellos, verificaron ayer ingresos por contingente.

Confirmó el señor Giménez Royo, la noticia de la solución de la huelga de carteros, a los cuales se aumenta el jornal en medio real por viaje, y nos dijo finalmente que había regresado de Gádon el ingeniero jefe de minas, quien fué a dicho pueblo para informar sobre la cuestión del azufre.

DE SOCIEDAD

De Cuevas ha venido el abogado don Francisco Soler.

** Ayer tarde, a las cuatro, se verificó en la iglesia parroquial de San Pedro el enlace matrimonial de la bella y virtuosa señorita Dolores Rodríguez Vivas con el oficial del Gobierno civil, don Antonio Ramón Hernández, nuestro querido amigo.

Bendijo la unión, el canónigo de esta S. I. Catedral, don Bartolomé Carpente Rabanillo, tío de la novia.

Fueron apadrinados los contrayentes, por el propietario y estimado amigo nuestro don Joaquín Tovar Oliver, y la distinguida señora doña Rosario Ramón, hermana del novio.

Por el luto reciente que guardan ambas familias, la boda se verificó en la intimidad.

Los recién casados marcharon al campo, donde pasarán la luna de miel.

Desearnos el nuevo matrimonio todo género de venturas, a la par que le enviamos nuestra sincera felicitación.

** Han regresado a Garrucha el hanguero don Simón Fuentes y el médico don Juan José Giménez.

** Ha venido de Gádon y marchó a Murcia el ingeniero don José María Rubio

** Para Madrid salió el capitán de ingenieros, don Antonio Martínez Victoria.

** Han regresado a Puchena y Vera, respectivamente, los diputados provinciales don Alejo Muñoz Saavedra y don Francisco Ferrer Galindo.

No se devolverán los originales que se nos envían aun que no se publiquen.

Agricultura y ganadería

CONSEJO PROVINCIAL

Ayer tarde, a las cuatro, celebró sesión el Consejo provincial de Fomento, bajo la presidencia del señor Callejón.

Se ocupó la presidencia de las diversas gestiones que ha realizado desde la sesión anterior, y el Consejo quedó enterado.

Abordó el señor López Pérez el problema de los azufres, del que trataron además los señores Rovira, Moleo y Soler, todos a favor de la prohibición de la salida de dicho producto.

Se acordó que los vocales del Consejo que son asesores de la Junta de Subsistencias, sostengan en ésta la defensa de los intereses vitícolas de la provincia con la representación unánime del primero.

El señor Callejón trató de las gestiones que llevó a cabo sobre la misma cuestión con motivo de su visita a Madrid, incluso con el presidente del Consejo de ministros.

Se aprobaron las cuentas del tercer trimestre, y el presupuesto de gastos de defensa contra la langosta, formado por la Junta local de Chirivel.

Se informó favorablemente el proyecto de aguas para riegos, promovido por don Pedro de Juaristi, en nombre de la sociedad Chaverri Hermanos.

Y se levantó la sesión.

POR TELEGRAFO

El embarque de frutas

Madrid, 15.—Una nota oficiosa de Hacienda, referente al convenio comercial con Inglaterra, declara que todos los buques que cargan mineral de hierro en los puertos del Sur y del Este de España deberán reservar el veinte por ciento de su tonelaje para el embarque de frutas.

Añade que se ha ordenado a las Aduanas que cumplan estrictamente la referida disposición.

Riña y disparo

Insultos a la Benemérita

El comandante del puesto de la Guardia civil de Canjáyer, ha telegrafiado participando haberle denunciado Enrique Ramos, que en reyerta que sostuvo con Antonio Carretero, éste le hizo un disparo, a la vez que insultó de palabra a la fuerza de aquel puesto.

Se ha ordenado que el teniente don Eduardo Nofuentes, instruya diligencias, a cuyo efecto ha salido de Gérgal.

Una vez terminadas, se remitirán al coronel gobernador militar de la plaza.

POR TELEGRAFO

La Gaceta

Madrid, 15.—Hoy publica la «Gaceta» un Decreto de Estado, disponiendo la más estricta neutralidad en la guerra entre Austria-Hungría y los Estados Unidos.

El expediente electoral de Almería

COMISION PROVINCIAL

Ayer mañana, a las diez, celebró sesión la Comisión Provincial.

Presidió el señor Gallego, y asistieron los señores Giménez Canga-Argüelles, Navarro Esteban, Muñoz Calderón y Soler Bayona.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Aprobar la ponencia del señor Muñoz, en el asunto de Lebón.

La ponencia que es como dijimos favorable a Lebón, fué impugnada por el señor Soler, quien votó en contra del acuerdo.

—Aprobar las elecciones de concejales celebradas en todos los distritos de la capital, el día 11 de Noviembre último.

El señor Giménez propuso la nulidad de las del distrito tercero, votando en contra del acuerdo en cuanto a este distrito. En el mismo sentido votó el señor Navarro Esteban.

El señor Giménez anunció que formularía voto particular.

—Aprobar igualmente las elecciones municipales verificadas en Albánchez, Benimar, Darrical, Cantoria, Huécal-Overa, Macael, Orla del Rio, Vilar, Senés, Cuevas y Sebas.

El señor Giménez votó en contra de las de Albánchez, Macael y Orla.

—Declarar la nulidad de las de Castro, con el voto en contra del señor Jimenez Pines, con el mismo voto en contra y Uella.

—Idem las celebradas en Tabernas el año 1915.

—Desestimar por extemporáneas las reclamaciones electorales de Pechina, Doña María y Paterna: ordenando la tramitación de la de Padules, por estar presentada dentro de plazo legal.

—Dejar sobre la mesa las de Mojácar, Tarrillas y Lucanena, por no haberse recibido los expedientes generales, declarándose la incapacidad de uno de los concejales elegidos en Turrillas.

La discusión de la primera, suscitó un largo e intrincado debate, que abundó en incidentes.

—Admitir la dimisión de un portero, y que se amortice la plaza.

—Estimar las reclamaciones de don Manuel y don Luis Giménez (abandonó el salón el señor Giménez Canga-Argüelles, volviendo cuando se resolvieron) contra el repartimiento de Antas, y las de don Enrique Salmerón Vivas y don Juan Algarra Ortega, contra el de Almería, desestimando las de doña Dolores Trujillo, don José Rodríguez Parra y don Francisco Lucas Salmerón.

El señor Muñoz Calderón propuso, y así se acordó, imponer una multa de 50 pesetas a los alcaldes que no han remitido los expedientes electorales dentro de plazo legal, y no justifiquen un extravío, y que se nombren comisionados para recogerlos.

El mismo señor diputado declaró que declinaba toda responsabilidad si no se da cuenta de cualquier expediente electoral que se haya recibido, por ser de la incumbencia del vicepresidente señalar el orden del día.

Se levantó la sesión.



22º aniversario del señor

Don José Alventosa Pérez

que falleció el 16 de Diciembre de 1895

R. I. P.

El Jubileo y todas las misas que se celebrarán mañana, lunes, en la Iglesia del Sagrado Corazón, serán aplicadas por el descanso eterno de su alma.

Hay concedidas indulgencias

Cosas de Arte

Juan Labrador

Este famoso pintor, que floreció en España por el año de 1531, reinando Nuestro Señor don Philippe II, es de todos los artistas que se dedicaron a representar flores y frutas, indudablemente el mejor.

Nació en Jaraicejo el día 13 de Enero de 1531; esta fecha es imposible comprobar pues cuando la guerra de la Independencia fueron quemados por los franceses los archivos eclesiásticos de la villa. Sin embargo, todos los investigadores de nuestros pintores dan como cierta esta fecha de su nacimiento.

Labrador, desde su más tierna infancia, sintió marcada afición por la pintura, dándose a conocer, aún niño, por sus dibujos. Sus padres al ver su disposición e interés en aprender le mandaron a Badajoz para que Luis de Moreles, pintor muy afamado ya, se encargara de su educación artística. Al Divino Morales gustó mucho la disposición que para pintar tenía el nuevo aprendiz y de su instrucción se encargó con gran empeño.

Por la influencia de su maestro, sus primeras obras llevaron el sello especialísimo de aquella época tan religiosa. Existe en la catedral de Badajoz una tabla que representa la Virgen rodeada de flores (alegoría al mes de Mayo) en la que se nota la maestría del autor, tanto en dibujo, como en colorido, siendo la primera obra y la única que se conoce de él con figura, pues todas las demás obras suyas representan flores y frutas.

De todos los pintores españoles dedicados a este género en absoluto, como Arellano, Benito Espinós, Bartolomé Pérez, y Espinosa, Juan Labrador, el mejor discípulo del Divino Morales, sobresale de entre ellos.

Sus obras son en la actualidad poco numerosas. Existen producciones de él, en los palacios reales de Madrid, Aranjuez y el Pardo; en el palacio del marqués de Cerralbo y en el de Medinaceli, obra de las salvadas del incendio; y en Badajoz, además del de la catedral, en las iglesias de San Andrés y de la Concepción y en algunas colecciones particulares. Pintó sobre lienzo y tabla indistintamente, apartándose en esto también de las costumbres de su maestro.

Vivió en la Corte muchos años en compañía de Polo. Fué amigo de Felipe el Prudente, que solía recibirle para hablar de arte con él, y de Felipe III.

Murió en Madrid, el 1600, a los sesenta y nueve años, cuando pintaba por orden del tercer Felipe varios cuadros de su estilo para el monasterio de el Escorial.

MARIANO PADILLA

Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Table with 2 columns: Instrument type and Price. Includes Interior 4%, Amortizable 5%, Idem 4%, Cheque al Paris, and St. Londres.

POR TELEGRAMA

El precio de los diarios

Madrid, 15.—La prensa de Madrid trata de la difícil situación creada por la carestía del papel, y examina la cuestión del aumento de precio a 10 céntimos el ejemplar.

«La Acción» extrañase de que «El Imparcial» se muestre contrario al aumento y afirma que el anticipo reintegrable que ahora hace el Gobierno pesará como plomo sobre los periódicos después de la guerra.

El mismo periódico excita a los que

se muestran contrarios a la subida de precio, para que publiquen sus presupuestos, a fin de que el público vea cómo cubre los gastos con medios lícitos.

«La Tribuna» afirma que el aumento significa la dignificación de la prensa, pues la alejará de ciertas sugestiones.

Cree que el público soportará la subida, pues en lo sucesivo tendrá mejores informaciones y más imparcialidad.

El azufre y el pescado Junta de Subsistencias

Ayer tarde, a las seis, se reunió en pleno la Junta provincial de Subsistencias. Asistieron los asesores don Antonio Soler, don Francisco Rovira, don Juan Cabrero y don David Esteban.

Se aprobó el acta de la anterior. Acordóse interesar de la Superioridad la autorización necesaria para prohibir la salida del azufre.

Después de amplia deliberación, la Junta acordó establecer la siguiente tasa para el pescado:

- Pescada, 1.40 pesetas kilo.
Japute, 1.25 idem.
Lenguados, pescadillas y bonitos, 1 peseta idem.
Brotola y atún, 0.90 idem.
Meros, salmonetes, besugos y lecha, 0.80 idem.
Langostinos, dentones, borazos, 0.70 idem.
Zifio, pacanas, boquerones y mujos, 0.60 idem.
Galinetas, cazón, pejerreyes, dob'as, rascacios, sardinas, camarones, jibias, potas, bogas, sargo, angelotes, 0.50 idem.
Chuchos, raya, rapas y lach, 0.40 idem.
Pulpos, jureles y merba, 0.35 idem.
Relojes, 0.20 kilo.
Pintarajas, 10 céntimos una.

La Junta acordó mantener con todo rigor estos precios, imponiendo una multa de 100 pesetas, al pescador que por primera vez los contravenga, y de 500 pesetas en caso de reincidencia.

Se designarán dos pescadores, que en unión de los agentes gubernativos impedirán que no se deje suficiente pesca para el consumo, interviniendo todas las operaciones y dando cuenta a este Gobierno de las infracciones que se cometan para proceder en consecuencia.

Se despacharon otros asuntos de trámite, y a las ocho y media, se levantó la sesión.

POR TELEGRAMA

Las Juntas de Defensa militares

Madrid, 15.—Esta tarde se han reunido en el Círculo Militar las Juntas de Defensa de todas las Armas, excepto de la de Ingenieros, para cambiar impresiones.

«La Correspondencia Militar» recoge el rumor de que debido a la influencia del conde de Romanones ha triunfado en Barcelona la candidatura de un republicano para ocupar la alcaldía.

«Esto—agrega—es una nueva manifestación del juego de deslealtades de políticos nefandos. Hay que acabar pronto con los detractores de España.»

POR TELEGRAMA

Montepío de periodistas

Madrid, 15.—«El Correo de España» reproduce un artículo de «El Iris de Paz», poniendo de manifiesto la necesidad de fundar un montepío de periodistas católicos.

Dice el articulista que esta idea es una de las partes del programa de los Legionarios, que será llevada a la práctica en cuanto tengan capital.

«El Correo Español» aconseja se medite sobre este tenor que representa beneficios para los periodistas y para el porvenir de sus familias.

Lea V. mañana: LA INDEPENDENCIA

Estatutos de los Colegios de Farmacéuticos Obligatorios

A ruegos de varios suscriptores nuestros insertamos hoy los Estatutos de los colegios obligatorios de Farmacéuticos, que inician un nuevo régimen, pudiéndose con ellos resolver muchísimos problemas de interés enorme para la salud pública.

«En cumplimiento del Real decreto de 23 de Octubre de 1916, y de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Sanidad, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar los adjuntos Estatutos para el régimen de los Colegios provinciales obligatorios Farmacéuticos, así como las bases para la redacción de los Reglamentos interiores de dichas Corporaciones.»

De Real orden lo digo a V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 6 de Diciembre de 1917.—Bahamonde.

ESTATUTOS de los Colegios Farmacéuticos obligatorios

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º En cada capital de la Península e islas Baleares y Canarias, se establecerá un Colegio de Farmacéuticos con categoría de Corporación oficial, donde será obligatorio inscribirse para ejercer la profesión en cualquiera localidad de la provincia respectiva.

Art. 2.º Todo Farmacéutico podrá formar parte del Colegio con carácter voluntario, pero deberá inscribirse con el de obligatorio si ejerce civilmente la profesión en cualquiera de las formas que las disposiciones vigentes determinen.

Art. 3.º La colegiación obligatoria tiene por objeto el mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de la clase Farmacéutica, otorgándose a los Colegios facultades disciplinarias para mantener la unión y prestigio profesionales.

Art. 4.º Para el buen régimen de cada Colegio habrá una Junta directiva llamada de gobierno, con sujeción a las disposiciones de los presentes Estatutos.

CAPITULO II DE LOS COLEGIADOS

Art. 5.º Para ingresar en un Colegio se solicitará de la respectiva Junta de gobierno la inscripción correspondiente, acompañando el título o copia autorizada del mismo. Caso de haber pertenecido a otro Colegio, se adjuntará también el certificado de cese en el mismo.

La Junta resolverá dentro del plazo improrrogable de un mes, si procede la admisión del solicitante, practicando las averiguaciones que estime oportunas, cerca de otros Colegios, autoridades sanitarias, etc. Notificada la admisión, el interesado abonará la cuota de ingreso, librándose entonces su hoja de inscripción como documento acreditativo de pertenecer al Colegio desde aquella fecha.

Este documento habrá de exhibirse al Subdelegado, como condición indispensable para la apertura de farmacias o toma de posesión de regencias.

Art. 6.º Será motivo de denegación del ingreso:

I. Tener algún impedimento legal para el ejercicio de la Farmacia.

II. No estar rehabilitado de cualquier pena aflictiva o correccional establecida en el Código penal.

III. Hallarse incurso, cuando solicite el ingreso, en alguna falta de decoro profesional, notoriamente evidenciada.

Art. 7.º La inscripción se denegará con formación de expediente, que habrá de notificarse al interesado, el cual podrá recurrir ante las Juntas provinciales de Sanidad, y de su resolución negativa al Ministro de la Gobernación, quien resolverá con audiencia del Real Consejo de Sanidad.

Para que sea admitido tal recurso tendrá que imponerse dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la notificación en la Península y de dos meses si el interesado residiera en las Islas Baleares o Canarias.

Art. 8.º Cuando los colegiados trasladen su residencia a otra provincia, entregarán en el Colegio de que hasta entonces hayan formado parte su hoja de inscripción, canjeándola por un certificado

de cese, donde se harán constar las correcciones, si le hubieren sido impuestas, o los premios que se le hayan concedido.

Art. 9.º Los Farmacéuticos colegiados tienen las obligaciones siguientes:

I. Participar a la Junta de gobierno dentro del plazo de quince días los cambios de domicilio o su incorporación a otro Colegio.

II. Asistir a las Juntas generales del Colegio y desempeñar los cargos y comisiones que por el mismo se le encomienden.

III. Satisfacer las cuotas ordinarias y extraordinarias que les correspondan.

IV. Cumplir lo que ordenan los presentes Estatutos y los acuerdos del Colegio respectivo, así como igualmente cuanto preceptúan las disposiciones sanitarias vigentes.

V. No realizar acto profesional alguno que redunde en menoscabo del propio decoro o en desprestigio de la colectividad.

CAPITULO III DE LOS COLEGIOS

Art. 10. Son atribuciones de los Colegios:

I. Representar en cualquier gestión el interés general de la clase, promoviendo cerca del Gobierno las gestiones que estime beneficiosas para ésta.

II. Defender a los colegiados en cuestiones relacionadas con el ejercicio profesional, mostrándose parte ante los Tribunales.

III. Evacuar las consultas que se le hagan por las Autoridades en asuntos de su competencia a excepción de los encomendados a las Academias de Medicina.

IV. Organizar entre los colegiados concursos acerca de temas de Farmacia o de sus Ciencias auxiliares.

V. Conceder premios o proponer al Gobierno la concesión de recompensas por méritos extraordinarios en el ejercicio de la profesión.

VI. Facilitar el cumplimiento de los fines del Cuerpo de Farmacéuticos titulares y Caja de Socorro farmacéutica, estableciendo las oportunas relaciones entre las entidades correspondientes.

VII. Complimentar el artículo 80 de la vigente ley de Sanidad, constituyendo los Jurados de calificación cuando lo crea oportuno.

VIII. Velar por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, fiscalizando muy especialmente las faltas o delitos de intrusismo, elevando a las Autoridades las quejas o denuncias a que haya lugar y proponiendo los modos de remediarlas.

IX. Las Juntas de gobierno representarán a la totalidad de los colegiados en la resolución de estos asuntos, pero habrán de consultar previamente a la Junta general en lo referente al apartado V de este artículo.

CAPITULO IV

DE LOS JURADOS DE CALIFICACIÓN

Art. 11. Cuando llegue a conocimiento de la Junta alguna falta grave cometida por un Farmacéutico (colegiado o no) en cuestiones no previstas por las disposiciones vigentes o que por su índole privada así lo exijan, aquélla se constituirá en Jurado de calificación.

Se citará al interesado, que podrá acudir por sí o representado, entregándosele el escrito de acusación firmado por el Presidente y Secretario, y concediéndole un plazo de treinta días para reunir las pruebas de defensa. Si no compareciese por causa justificada se le citará de nuevo cuando ésta haya desaparecido, y si tampoco acudiera se entenderá que renuncia a defenderse.

Art. 12. El interesado podrá recusar por escrito hasta la mitad más uno de los miembros de la Junta de gobierno que hayan de constituir el Jurado, y, en tal caso, se nombrará por sorteo el sustituto o sustitutos entre los Colegiados, no admitiéndose ya para éstos nuevas recusaciones.

Art. 13. En la audiencia de descargo podrán presentarse toda clase de testigos y pruebas de defensa, y tanto los argumentos de ésta como los de la acusación se harán constar en el acta que firmarán las partes, librándose copia al interesado si la solicitase.

Art. 14. Todos los acuerdos del Jurado se tomarán por mayoría absoluta y en votaciones secretas, quedando prohibida antes de la sentencia la publicación de noticias relacionadas con las actuaciones, así como el nombre del interesado. Aquella se comunicará por escrito e irá firmada por el Presidente y Secretario.

Art. 15. Cuando el fallo no sea atendido y el litigio pase a los Tribunales, a

Autoridades administrativas, el Jurado emitirá informe, que irá acompañado de la copia del acta a que se refiere el artículo 13.

CAPITULO V

DE LAS CORRECCIONES

Art. 16. Las correcciones que habrán de imponerse por las Juntas de gobierno de los Colegios constituidas o no en Juzados de calificación, serán:

- I. Amonestación privada.
- II. Amonestación pública, que se insertará en los periódicos profesionales.
- III. Denuncia a las Autoridades o Tribunales de justicia.

Art. 17. Cuando el hecho esté calificado en otras disposiciones administrativas, el Colegio se limitará a ponerlo en conocimiento de las autoridades, mostrándose parte, en las acciones a que haya lugar.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª En las capitales de provincia donde existiesen Colegios Farmacéuticos oficiales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se establecerán éstos con carácter obligatorio, en el plazo máximo de treinta días. En las que no existiesen, se procederá, dentro del expresado plazo, por los Gobernadores civiles y los Inspectores provinciales de Sanidad, auxiliados éstos por los Subdelegados de Farmacia, a la constitución de dichos Colegios, que elegirán sus Juntas definitivas con arreglo a lo prevenido en estas bases.

2.ª Los colegios redactarán sus Reglamentos de régimen interior, de conformidad con lo que dispone la citada Instrucción general de Sanidad en el párrafo cuarto de su artículo 85, y siempre dentro del plazo de los treinta días señalados para la constitución de las mismas.

DISPOSICIÓN FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo prevenido en los presentes Estatutos.

BASES GENERALES

para el funcionamiento administrativo de los Colegios y redacción de sus Reglamentos de orden interior.

1.ª Las Juntas de los Colegios correspondientes a capitales de primera clase, estarán constituidas por el Presidente, cinco vocales (que se distinguirán por su numeración correlativa), un secretario, el Contador y el Tesorero. En las demás capitales por el presidente, tres Vocales (que se distinguirán de igual modo), un secretario, el contador y el tesorero.

El presidente o el vocal primero, el secretario y el tesorero, residirán en la capital de la provincia todo el tiempo que dure su gestión. Los demás podrán residir fuera de aquélla, pero estarán obligados a asistir a las sesiones.

Cuando existan cuatro o más vacantes en los Colegios de capitales de primera clase y tres o más en los de segunda y tercera, se proveerán interinamente hasta nueva elección por colegiados que nombrará la Junta.

2.ª Los cargos de la Junta son obligatorios, se desempeñarán gratuitamente y durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos. El Colegio acordará en su Reglamento la forma en que han de hacerse las renovaciones sucesivas.

3.ª Serán electores todos los inscritos en la lista de colegiados, y ejercerán su derecho personalmente, sin que se admita delegación. Serán elegibles indistintamente para cualquiera de los cargos todos los colegiados, excepto los que no ejerzan la profesión y aquellos que hayan sido objeto de corrección por Jurado de calificación.

4.ª Las elecciones para la renovación parcial de las Juntas tendrá lugar en el primer domingo del mes de Junio del año que corresponda efectuarlas, previa convocatoria, con quince días de anticipación, que irá acompañada de la lista de colegiados. Las Juntas de gobierno darán posesión a los nuevamente elegidos en el tercer domingo del mes de Junio, cesando entonces aquellos a quienes corresponde salir.

En las renovaciones parciales se proveerán también los puestos que hubieren quedado vacantes de la elección anterior, pero los elegidos en este caso, sólo desempeñarán sus cargos el tiempo que faltase a los que proveyeron la vacante para completar el periodo de su ejercicio.

La primera renovación se verificará el primer domingo de Junio, cualquiera que sea la fecha en que se hayan constituido las Juntas.

5.ª Las Juntas de gobierno remitirán

todos los años, antes del mes de Octubre, a los subdelegados respectivos de cada distrito la lista de los Farmacéuticos que formen parte del Colegio (señalando los que no ejerzan y los que sean Regentes), con expresión de las localidades de residencia, indicando las bajas por traslado y fallecimiento con respecto a la del año anterior.

6.ª Las Juntas ordinarias se celebrarán en la segunda quincena de Enero, y las extraordinarias cuando lo acuerde la Junta de gobierno por sí o a petición de 10 individuos en provincias de primera clase y siete en las demás.

7.ª Constituyen los ingresos del Colegio:

I. La cuota de entrada que a su incorporación deben satisfacer todos los Farmacéuticos, y que será fijada por cada Colegio en su respectivo Reglamento de orden interior.

II. La cuota anual, que se determinará de igual modo.

III. Los derechos sobre regulación de precios de medicamentos, cuando se reclame la intervención del Colegio por particulares como amigable componedor. Estos derechos no pasarán del 3 por 100 de la cantidad total que se fija en definitiva.

IV. El importe de las publicaciones que pudieran editar.

V. Los donativos, subvenciones o legados de entidades o particulares, pertenecan o no a la profesión farmacéutica.

VI. Las cuotas eventuales acordadas en Junta general.

Los gastos de este Colegio se fijarán en los diversos casos por los Reglamentos de orden interior.

Madrid, 6 de Diciembre de 1917.—Aprobado por S. M.—José Bahamonde.

POR TELEGRAFO

Declaraciones de Cambó

Madrid, 15.—«El Día» publica hoy una entrevista con el señor Cambó, quien rechaza la noticia de que los regionalistas catalanes estén reuniendo varios millones para hacer propaganda política.

Declara que es exacto que demandó de personas pudientes ayudas de dinero; pero que éste no será invertido en la compra de votos.

Termina manifestando que las campañas de propaganda cuestan mucho dinero.

Documentos que desaparecen

Robo con escalo

De una casa que posee Aurelio del Campo Terrazas, en la Barriada de los Cerillos, de la demarcación de Berja, fueron sustraídos días pasados, después de escalar la finca, varios documentos de interés.

Fue detenida por la Guardia civil la vecina Clotilde González López, como presunta autora del hecho.

Posteriores averiguaciones dieron por resultado la detención de Antonio Cayetano Fernández, en cuyo domicilio se encontraron un legajo con copias de acta para entrega de minas, un pagaré de 76 pesetas y otros documentos.

Antonio declaró que como Clotilde frecuentaba su casa, nada tendría de particular que los hubiese dejado sin su conocimiento en el arca donde se hallaban. El juzgado instruye diligencias.

TUBERCULOSOS

Alivio inmediato.—Curación rápida con Gotas Helenianas 4 PESETAS FRASCO. farmacia Cristóbal Romero.—ALMERIA.

POR TELEGRAFO

CONGRESO DE ABOGADOS

Madrid, 15.—Hoy se ha celebrado la primera sesión del Congreso de Federación de Abogados.

Se pronunciaron discursos muy vivos sobre el abogadismo en la política.

Fueron aprobados los estatutos, en los que se establece que es incompatible el ejercicio de la abogacía con la política.

POR TELEGRAFO

La guerra europea

EL BLOQUEO

Madrid, 15.—Berlín. Oficial.

Simultáneamente con el ataque a la costa inglesa en la desembocadura del Tyne, fuerzas ligeras alemanas mandadas por el teniente Hans Kolbe, atacaron al tráfico de convoyes entre Bergen y Sheeland, destruyendo a un convoy de seis vapores que sumaban más de 8.000 toneladas.

Entre los barcos hundidos figuran un vapor inglés armado y un destructor británico.

Dirigible inglés en Holanda

Madrid, 15.—Informan de Amsterdam que cerca de Ennes Briton aterrizó ayer el dirigible inglés «N.º 26», el cual quedó colgado entre varias casas, causando considerables daños materiales.

El dirigible no llevaba tripulación. Cerca de Siederch fué hallado un aviador inglés, suponiéndose que pertenecía a la dotación del dirigible.

Luego han sido encontrados otros cuatro aviadores ingleses, tripulantes del dirigible, quienes han sido internados en Baya.

Han declarado que a causa de la niebla perdieron rumbo, viéndose obligados a descender.

La Agencia Ritzan dice que ayer se oyó un violento cañoneo en la costa de Utsire, entre Haugesuns y Bering. Falta detalles.

Desde Viena

Madrid, 15.—Viena. (Aerograma de Pola);

El Kaiser ha dirigido un mensaje de felicitación al mariscal Conrad, por la toma de Monte Meletta y los recientes éxitos obtenidos por las tropas austrohúngaras.

El ministro de Negocios Extranjeros de Austria-Hungría, conde de Czernin, ha mejorado sensiblemente, habiendo podido abandonar el lecho.

Sobre la conversación de paz anglo-alemana

Madrid, 15.—Berlín. (Aerograma de Nauen).

Respecto de la declaración hecha por Mister Balfour con referencia a la conversación de paz anglo-alemana, decárase oficialmente que a principios de septiembre recibió el Gobierno alemán, por mediación de una Potencia neutral, una consulta diplomática sobre los objetivos de guerra de Alemania.

La aludida consulta era de tal índole que hubo de admitirse en la seguridad de que se hacía con el conocimiento del Gobierno británico.

El Gobierno alemán estuvo al principio dispuesto a dar una respuesta por el mismo conducto; pero parecióle más acertado darla directa y verbalmente por persona de confianza.

El curso posterior de los acontecimientos produjo el convencimiento de que por parte del adversario nada se hacía para hacer posible tal respuesta directa.

El caos ruso

Madrid, 15.—Dicen de París que un despacho radiotelegráfico de Petrogrado informa que Kaledine asedia la capital, entablándose encarnizados combates cerca de Radichovan, con grandes pérdidas por ambos bandos.

Noticias de Petrogrado dicen que los delegados alemanes que intervienen en las negociaciones para el armisticio, parece que han hecho a Rusia algunas concesiones marítimas a cambio de la desaparición de la clau-

sula relativa a la prohibición de trasladar tropas a otros frentes.

Asegúrase que va a empezar el canje de prisioneros y que en breve se restablecerán las comunicaciones entre Rusia y las Potencias Centrales.

Parte oficial

Aleman

Madrid, 15.—Berlín. Oficial.

Occidente:

Desde hace más de cuatro semanas los ingleses han cesado de atacar en la región de Flandes.

Su propósito era apoderarse de la costa de Flandes, para aniquilar la base de nuestros submarinos.

Por tanto, su ofensiva, debe darse por terminada, aunque sea interinamente.

Casi todo el ejército inglés así como también parte del francés luchó durante más de tres meses con el ejército de Flandes, intentando una acción decisiva.

El Mando y las tropas alemanas llevaron también en este punto la victoria, mientras en otros frentes, aniquillamos con intención golpes al enemigo.

La situación se ha agudizado para el adversario a consecuencia de las grandes derrotas que sufrió en la región de Cambrai.

Al Norte de Gheluvelt cogimos, mediante una empresa dada con éxito contra las líneas inglesas lindantes con Poetzelhoek, a 2 oficiales y 45 soldados.

Oriente:

En la sesión plenaria verificada en la mañana del 14 de Diciembre, se formularon entre los representantes austro-alemanes y rusos parte de las condiciones respectivas para el tratado de armisticio.

En vista de que las delegaciones rusas necesitaban recabar de su gobierno instrucciones complementarias en lo tocante a varios puntos de dicho Tratado, acordóse diferir la continuación de las conferencias generales hasta el 16 de Diciembre.

Italia:

Rechazamos cuantos ataques dió el enemigo contra las posiciones cogidas por nosotros.

En el sector de Monte Pertica cogimos un centenar de prisioneros.

ULTIMA HORA

Despacho oficial

Austriaco

Madrid, 16.—Viena. Oficial.

Oriente:

Continúan las negociaciones sobre el armisticio.

Italia:

A pesar de la obstinada resistencia del enemigo, conquistamos varias posiciones en Col Caprie.

En Monte Pertica rechazamos a los alpinos enemigos.

Fracasamos completamente los contraataques del enemigo para recuperar las posiciones que perdió en el sector de Spinuccia.

Durante estos combates aprisionamos a 40 oficiales, dos de ellos de Estado Mayor, y más de 3 000 soldados, cogiendo varios cañones y ametralladoras.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada sobre la de los demás diarios locales es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación.

Hierros viejos

Metales.-Plomos.-Vía y wagonetas.-Alambre de parras.-Bidones de carburo.-Latas petroleras.-Tuberías etc.

:-: COMPRO :-:

Pagando altos precios

Guillermo Herrera
Almería

Almacenes de maquinaria
y material eléctrico.

Aplicaciones industriales

Las pepitas de uva

Por acá los muchachos se comen las uvas con pepita y todo y los mayores las tiran, con mas o menos finura (en la mesa es donde mas se conocen las personas), haciendo el propio los confiteros, pues no es cosa de servir las frutas en dulce, con huesos.

Allá, en tierra de yanquis, las pepitas de uva no se comen ni se tiran: se aprovechan.

¿Para qué? Pues para sacar de ellas nada menos que un jarabe, un aceite, un extracto y un alimento.

En la industria del desgranado de la uva, muy desarrollada en California, se acumulan grandes cantidades de pepitas, pues, desgranando de treinta a cuarenta mil toneladas de uva, se calcula que se obtiene una décima parte, o sea, de tres a cuatro mil toneladas de pepita.

Al principio se utilizaba la pepita de uva haciendo fermentar la materia azucarada que contiene y destilando así su líquido alcohólico. Pero todos los principios son dificultosos y la empresa fracasó.

Emprendido más tarde el aprovechamiento, luego de averiguado lo de los cuatro productos en cuestión, se sacan ahora de dichas tres o cuatro mil toneladas de pepitas, quinientas cincuenta toneladas de jarabe; de trescientas cuarenta a cuatrocientas cincuenta de aceite, de trescientas treinta a cuatrocientas cuarenta de extracto de tanino y de mil seiscientos a dos mil doscientas de materia alimenticia.

La fabricación del jarabe es fácil: como el azúcar es soluble en el agua todo se reduce a una dilución y una concentración. Es necesario emplear poca agua y el lavado se hace en aparatos centrifugos; la concentración se hace al vacío. El jarabe es claro y transparente y huele y sabe a uva.

El aceite puede obtenerse de las pepitas y de los orujos. Las pepitas, lavadas, secadas y cribadas, se pulverizan y tratan por la presión o por los disolventes.

La presión en caliente y con fuerza hidráulica da el rendimiento máximo; la presión en frío sólo da una parte de aceite y la restante queda en la torta. Se utilizan como disolventes la bencina, el su furo, la gasolina y el tetracloruro de carbono, este último de preferencia porque agota más la materia y no es inflamable, ni explosivo.

El aceite de pepitas de uva es fijo y de color de ámbar claro. Puede emplearse en pintura, para la fabricación y para otros usos.

Además del jarabe y del aceite, las pepitas de uva dan, como hemos indicado, tanino, substancia de tanta aplicación en la industria, principalmente en la de curtidos y en Medicina y Veterinaria.

Siendo el tanino un cuerpo soluble en el agua, se hacen hervir las pepitas en calderas con agua, que luego se concentra por medio del vacío hasta obtener un extracto pastoso. Si se

prefiere al extracto seco, se deja secar al aire libre.

Pasamos, por último, a la obtención de materia alimenticia. Se trata de la harina de pepitas de uva, que contiene fuerte proporción de proteína. No se puede hacer con esta harina pan ni siquiera italiano, francés o alemán, pero es una buena base para la alimentación del ganado.

Por último, hemos dicho; pero no para ahí la utilidad de las pepitas de uva, ni corresponde la gloria de su aprovechamiento toda entera a la época presente, ni los Estados Unidos.

En la *Revista tecnológico-industrial* de donde hemos sacado estas noticias, se habla de que allá por el año 1642 se emplearon las pepitas de uva en Montpellier (Francia) para substituir al carbon de hulla en la fabricación del gas del alumbrado y que, durante las semanas en que se sufrió la carestía, no hubo otra iluminación pública que la del gas de pepita de uva.

No se indica el procedimiento. Sólo se indica que fué desechado por razones económicas.—Max.

POR TELEGRAMA

Los concejales interinos

Madrid, 15.—Mañana publicará la «Gaceta» una Real Orden sobre los concejales interinos.

Sábase que tiene un extenso preámbulo y que la parte dispositiva dice así:

«Los gobernadores civiles harán cesar a todos los concejales internos que desempeñen el cargo antes del 15 de Noviembre, del año actual, y les sustituirán por ex concejales de mayor a menor antigüedad, que hayan sido proclamados desde la vigencia de la ley electoral.

Igualmente sustituirán a aquellos que no puedan posesionarse a consecuencia de los acuerdos de las Comisiones provinciales.

Los gobernadores están obligados a obviar cuantas dificultades se presenten con objeto de que el 1.º de Enero próximo estén en disposición los Ayuntamientos de constituirse legalmente.

De Instrucción pública

Sobre los concursos de interinos.—Confirmando nuestra opinión favorable a la centralización de los concursos de ingreso de maestros interinos, ha aparecido en la Gaceta del día 8 una importante Real orden cuya parte dispositiva dice:

1.º Que por los Rectorados y las Secciones administrativas, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias para dichos concursos, señalado en las respectivas convocatorias, que se considerarán subsistentes al sólo efecto de la presentación de solicitudes por los interesados, remitan a la Dirección general la relación de las vacantes anunciadas por cada uno y los expedientes de los aspirantes, clasificados con arreglo al orden de preferencia establecido y acompañados de una relación detallada, en la que, por orden de dicha preferencia, se especifiquen sus méritos y servicios o número de las listas publicadas.

2.º Los Rectorados o Secciones que no tengan pendientes concurso de ingreso

lo manifestarán a la Dirección general por medio de oficio.

3.º Recibidas las relaciones de vacantes y los expedientes de aspirantes en la Dirección general, se publicará por la misma en la «Gaceta de Madrid» una relación única de todas las vacantes a fin de que, con vista de ella, y en plazo que se señale, los aspirantes manifiesten por oficio cual es el orden general de preferencia en que las desean.

4.º La Dirección general, terminado aquel plazo, clasificará los aspirantes y formulará las correspondientes propuestas, que se publicarán en la «Gaceta de Madrid», abriéndose un plazo de reclamaciones. Resueltas éstas, se formularán y publicarán las propuestas definitivas, expidiéndose los correspondientes nombramientos con arreglo a las reglas establecidas por el Estatuto general del Magisterio para los concursos generales de traslado, y se ordenará a las Secciones de Primera enseñanza que expidan los correspondientes títulos o nombramientos.

Oposiciones en Granada.—En el ejercicio oral obtuvieron las siguientes maestras los puntos que a continuación se expresan: Doña Carmen Morales Jáimez, 37; doña Joaquina Moreno Soto, 45; doña Teresa Mut-Amer, 45; doña Teresa Navarro Polo, 10; doña Dolores Negrillo Vilchez, 43 y doña Inés Negro Arcos, 38.

Doña María Manuela Ortega Povedano, 43 puntos; doña Dolores Ortega Rodríguez, 40; doña Guadalupe Ortega Sánchez, 40; doña Josefa Peña Rojas, 20; doña Aurelia Pérez de la Rosa, 38; doña María Isabel Pérez de la Cruz, 22; doña María Rosa Pinel Higuera, 41 y doña Enriqueta Prieto Castro, 38.

Doña Soledad Puerta Peralta, 22 puntos; doña Isabel Puertas Sánchez, 15; doña Cayetana Puertollano Ruiz, 18; doña Cándida Ramírez Santaella, 20; doña María Felisa Revelles Gómez, 31; doña María Josefa Romero Herrera, 38; doña María Concepción Ruiz de Castro, 35; doña María de los Dolores Ruiz del Saz, 45.

Opositora.—La maestra nacional interina de esta capital doña María Fernández Bosquet, ha presentado expediente en solicitud de que se le admita a la práctica de los ejercicios de oposición a escuelas que se han de celebrar en esta capital.

Exámenes.—La Escuela Normal de Maestros, en virtud de lo que dispone la Real orden de fecha 14 del pasado mes de Noviembre, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 23 del mismo, anuncia del 1 al 15 del próximo mes de Enero, estar abierta la matrícula en dicho centro con derechos ordinarios y con opción a exámenes extraordinarios en la segunda quincena del referido mes de Enero, para los alumnos a quienes falten una, dos o tres asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

Escuelas Normales.—Se dispone:

Primero. Que cesen en sus cargos todos los profesores que interinamente desempeñen cargos de profesores numerarios de Escuelas Normales, debiendo encargarse de la enseñanza de las plazas vacantes, los auxiliares de la Sección respectiva, con la mitad de sueldo de entrada que corresponda a los profesores numerarios.

Segundo. Que para los nombramientos en lo sucesivo de auxiliares gratuitos que haga la Dirección general o los rectores de las Universidades, preceda propuesta del Claustro de profesores de la respectiva Escuela Normal.

Se resuelve:

Primero. Que quede derogada la mencionada real orden declarándose, por el contrario, que el cargo de profesor auxiliar de Escuela Normal, cualquiera que sea su clase y categoría, que es incompatible con el maestro de Escuela Nacional en activo servicio.

Segundo. Que inmediatamente cesen en sus cargos de auxiliares o profesores especiales de Escuelas Normales, los que sirviéndolos interina o provisionalmente;

desempeñaran a la vez el de maestro de Escuela Nacional, debiendo dar cuenta los respectivos directores de haber que dado cumplimentada esta disposición al día siguiente del recibo en la localidad de la «Gaceta» que se inserte esta real orden.

Tercera. Que los que al amparo de la real orden de 27 de Febrero de 1915 siendo maestros de escuelas nacionales, hayan obtenido por oposición plazas de auxiliares o profesores especiales de Escuelas Normales o viceversa, pueden continuar en los de estas últimas, siempre que, como en dicho precepto se previene, lo desempeñen en horas distintas a aquellas que tienen obligación de dedicar en las escuelas nacionales de que sean titulares.

El Convenio anglo-español

Madrid, 15.—«El Día» excita al Gobierno para que publique integro el Tratado comercial estipulado entre Inglaterra y España, a fin de que desaparezcan los recelos surgidos sobre algunas cláusulas que se dice, representan presiones del Gabinete británico.

DE MARINA

Aviso importante.—Recordamos que el día 20 del actual, a las 9, deben presentar se en la Comandancia de Marina todos los inscriptos que por cumplir 20 años de edad el año próximo, han sido incluidos en el reemplazo para 1918, al objeto de canjear el folio que actualmente tienen en su poder por la cartilla naval reglamentaria.

Los que no se presenten serán declarados prófugos según previene la Ley.

Lo que se lee

Los nuevos servicios e instalaciones de la Junta de Ciencias Naturales de Barcelona.—La Junta de Ciencias Naturales de Barcelona ha emprendido una amplia y patriótica labor de renovación en sus servicios de Museos y colecciones, digna de ser conocida para que sirva de ejemplo y es ímulo a otras ciudades y regiones de nuestra Patria.

En el número 205 de la revista IBERICA el conocido naturalista P. Barnola, publica un artículo elogiando como se merece esta labor, y a él remitimos a nuestros lectores que deseen conocer los rasgos principales de las reformas. Pero no dejaremos de mencionar la colección petrográfica en grandes bloques, destinada a dar a conocer prácticamente las rocas en relación con sus propiedades favorables a la construcción; y el Museo de Cataluña, en el cual se ha adoptado, para exhibir los ejemplares, una disposición poco seguida entre nosotros, cual es la de presentarlos en su propio medio y formando grupos biológicos, que ora indican las costumbres de las especies, ya sus relaciones mesológicas, su género de alimentación u otras circunstancias características.

En el mismo número de IBERICA el capitán de ingenieros don Manuel de las Rivas, publica un artículo sobre la Organización de las grandes unidades del Ejército, en el cual da idea de las dificultades que hoy presenta una buena organización militar y de la necesidad de que todo buen patriota ponga cuanto esté de su parte para contribuir a robustecer nuestro poder militar.

LA MANTEQUILLA DANESA

ESBENSEN

ES LA MEJOR

REPRESANTANTE PARA ESPAÑA

D. León P. Aubey, 25 Rue Bergère, París.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY - Santos Eusebio, obispo, mártir; Ananías, Misael, Azarías, Albino, vírgen; Concordio, Valentín, Naval, Agrícola, mártires; Ireión, Beano, Adón, obispos.

SANTOS DE MAÑANA - Santos Urbite; Floriano, Celanico, mártires; Lázaro, obispo; Estuvio, abad; Wivina, vírgen; Olimpiada, Bege, vírudas.

Jubileo de las Cuarenta Horas - Hoy en San Sebastián.

Mañana, en la misma iglesia. Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

A SANTA LUCIA - En honor de esta santa se celebra en la parroquia de Santiago una novena que continúa hoy a las seis y media de la tarde.

Todos los días se dará a adorar la reliquia de la Santa.

SANTO DOMINGO - Hoy celebra el ejercicio mensual la V. O. T. La misa y Comunión será a las 8 de la mañana. Por la tarde a las 6 menos cuarto.

JORNADOS - Comienzan el día 16 para terminar el 24, después del rezo del Santo Rosario que comienza a las seis menos cuarto.

CATECISMO PARA ADULTOS - En la Parroquia del Sagrario, a las doce; a la misma hora en la Parroquia de San Pedro; en San Sebastián, a las cuatro de la tarde; en San Antonio (Montserrat), a las ocho de la mañana; a las seis de la tarde en San Roque; por los respectivos curas párrocos.

CATECISMO PARA NIÑOS - En el Sagrario a las 12; Santiago a las 11; San Pedro al terminar la Misa de once; San Antonio (Imadrabillas) a las nueve y media; San Sebastián a las once y media; en San Antón a las diez; en San Roque a las diez.

Se aconseja a los padres de familia, manden a sus hijos a la parroquia para aprender la doctrina.

EN TODAS LAS PARROQUIAS - Misa conventual a las 9, con explicación del Evangelio.

Sea muy laudable que todos los fieles oyesen esta Misa los domingos y días festivos en la parroquia respectiva.

NOTICIAS

Son incolegibles - Ayer fué multado en 7 pesetas, el vendedor de pescado José Torreblanca, 5 por meter piedras en el buche de cuatro pescadas para aumentar su peso, y dos por expender merchado dicho artículo.

El pescador José Bautista, multado en 10 pesetas, ingresó en el calabozo municipal, por negarse a satisfacer la multa que se le impuso.

En tres pesadas había sisado a los compradores, 170 gramos.

De Minas - Don Francisco Navarro Esteban, solicitó ayer la propiedad de 24 pertenencias de mineral de lignito, con el nombre de «El Padre Domingo», núm. 34.185, en el paraje que llaman El Resquicio, del término de Canjáyar.

Robo de caballerías - Por la Guardia civil, ha sido detenido el gitano Francisco Cortés Fernández (a) Largo, de 51 años, padre de Juan José Cortés, presunto autor del robo de dos caballerías realizado en el Cortijo de la Noria (Taha).

Se supone a Francisco complicado en el robo.

No se conoce el paradero de Juan José.

Comisión - Ayer mañana, se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Hacienda, despachando los asuntos que pendían de su informe.

Gratitud - El Presidente del Consejo de Médicos de la provincia, don Antonio Fernández Pascual, nos participa en atento besalamano, el acuerdo que ha adoptado por unanimidad la Junta de Gobierno de significarnos su agradecimiento por el concurso que LA INDEPENDENCIA presta a dicho Colegio, publicándolo para general conocimiento los acuerdos y disposiciones del mismo, que muchas veces son de público interés.

Agradecemos por nuestra parte, en lo que vale, el acuerdo del Colegio de Médicos, al que procuraremos corresponder.

Exposición - En la secretaría de los ayuntamientos de Terque y Sufit, han quedado expuestos al público los repartimientos de la contribución.

En la de Sufit, está el reparto de consumos y en la de Gador la tarifa de arbitrios extraordinarios.

Vacante - Se encuentra vacante el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaría de Górgal.

Se convocará por concurso.

Noticias - Se anuncian las terceras subastas de los aprovechamientos de pastos de los términos de Bacares.

Música - He aquí el programa de las obras

que hoy ejecutará la Banda municipal en la Glorieta de San Pedro, de 11 de la mañana, a 1 de la tarde:

Marcha des Amoureux, L. Garne. Aida, fantasía, Verdi. Aida, núm. 2. Bailab'les y Danza id. Sous Les Etoiles, Serenata Pares, La Princesa de los Balkanes, Tanda de Valses, Eysles. Corchaito, paso-doble torero.

Niño accidentado - En la calle de la Reina, sufrió ayer tarde un ataque epiléptico, un niño de diez años, a quien se condujo en un carruaje al Hospital.

Recibió asistencia facultativa, y su estado es satisfactorio.

Registro civil - Nacimientos: Josefa Vicente Herrera, Miguel Leal Orta, Antonia Cuadrado Martínez, Magdalena Sánchez Ramírez y Julián Expósito Gutiérrez.

Defunciones: Ninguna. Casamientos: Luis Paz Navarro con María García Martín y Antonio Ramón Hernández con María de los Dolores Rodríguez Vivas.

Movimiento carcelario - Ayer ingresaron en la cárcel José Moreno Santiago, Manuel Expósito Trujillo, Francisco Sánchez Martínez, José Forte Ramirez y Francisco Forte Ramirez.

Fueron puestos en libertad Francisco Sánchez Martínez y José y Francisco Forte Ramirez.

Quedaron recibidos anoche en dicho establecimiento 30 hombres y 3 mujeres.

De Positos - Se ha dictado providencia de primer grado de apremio contra los deudores al Posito de Benahadux.

Exclusivos - Ha sido autorizado don Fabino López Dueñas, para desembarcar por este puerto 580 cajas de dinamita, 63 de pólvora y 8 de mecha.

Prórroga de licencia - El músico de la Banda municipal, Enrique Alvarez, ha solicitado del ayuntamiento se le prorrogue por un mes la licencia que disfruta.

Claret, Royal Claret y Diamante de Bodegas Franco Españolas de Logroño, son vinos finos se cotos.

¿Desea usted conservarse bien y no coger un enfriamiento este invierno? Avise en la antigua Cristalería de G. Ibañez (Tiendas 18) y ponga cuantos cristales fallen en casa.

Esta casa cuenta con grandes existencias en cristal de Muselina, Imprime, Esmerilados y colores.

Es la que más barato vende. Se dan presupuestos para obras.

Tenga usted presente que nunca encontrará en el cristalero ambulante la economía que en el mismo establecimiento, donde se traen directos de Fábrica.

Cristalería (Tiendas 18).

A los padres - Enseñanza especial de ciegos. Unica escuela en la provincia. Subvencionada por el yuntamiento de la capital. Honorarios módicos. Se admiten internos.

Informes, el director de la Escuela don Joaquín Cravioto Vicente. Calle San Pedro, número 8.

Perida - De una cabra mocha, negra, con unos cortes en las orejas. La persona que la haya encontrado puede entregarla en el Parque del Ayuntamiento, y se le agradecerá mucho.

Amas - Se ofrece para criar a media leche, o para casa de los padres, Amalia Ruiz, de 18 años, numeriza. Lará razón en las Cuevas de Duimovich.

Muebles - Antes de comprar muebles visite el antiguo establecimiento de Cemento Lorenzo, GLORIETA DE SAN PEDRO, 2, donde encontrará el público bonitas alcobas, comedores y gabinetes en distintos estilos a precios reducidos, GLORIETA DE SAN PEDRO.

Correos - Academia preparatoria, dirigida por los oficiales de Cuerpo Sres. Arleta reparación completa para las próximas oposiciones, que será de unas MIL PLAZAS. Profesorado técnico, en todas las asignaturas.

Informes en la administración de Correos; señores Arieta.

Movimiento marítimo

Buques entrados Vapor inglés "Ramleh", procedente de la mar. Entró de arribada.

Idem español "Canalejas", procedente de Barcelona y escalas, con carga general y pasajeros.

Buques salidos Ninguno.

Judiciales

Señalamiento para mañana - Sección segunda: Causa del juzgado de Huércal Overa, sobre huerto, contra Policorpo Sabo Rodríguez.

Abogado, señor Granados; procurador, señor Grisolia.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las cuatro de la madrugada.

Exportación uvera en 1917

Table with columns: NUM, VAPORES, ENTRADAS, SALIDAS, DESTINOS, BARRILES, MEDIOS, CONSIGNATARIOS. Lists various export destinations like Glasgow, Liverpool, New York, etc.

Resumen de la exportación hasta la fecha, por mercados

Summary table with columns: MERCADOS, BARRILES, MEDIOS. Totals: 692.948 BARRILES, 3.570 MEDIOS.

CERVEZA Estrella Roja ES LA MEJOR CONSULTA ESPECIAL DE Enfermedades de Nariz, Garganta y Oidos a cargo de Don Antonio García y García Médico-forense. HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4. OBISPOORBERÁ. N.º 5.

Arboricultura y Floricultura Arboles frutales de Aragón Informes y catálogos: AZNAR, TONDA Y COMPANIA PRINCIPE, 27. José Mena PRÁCTICANTE-CALLISTA Villagros, 4. ALMERIA.

Enfermedades de ojos Dr. Blanes Oculista de la Sociedad Hispano Americana. Ex ayudante del Dr. Albitos. Consulta de 8 a 12 y para los pobres 3 a 5. Antonio Vico. -Esquina al H. la Perla. Consulta de enfermedades de los ojos A CARGO DEL Doctor D. Rafael Arce Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa. Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5. Gratis para los pobres todos los días de ocho a diez. SAGASTA, 1.

Doctor Manuel Marin Oculista del Hospital Provincial Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de Paris y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de Paris e Hispano-Americana. Consulta: De 8 a 12 mañana y de 2 a 5 tarde PUERTA DE PUTCHANA, NUMERO 3. TURRONERO Ha llegado Miguel Gisbert, sucesor de Teresa Verdú, «El Turrón» (q. e. p. de el cual trae, como en temporadas anteriores) el rico turrón de Gijona, los demás dulces de costumbre y aceite de almendras dulces. Despacho, Paseo del Principe, portal de don Pedro Plaza, y calle Real, núm. 6.

Grandes Almacenes

“LA VERDAD”

Esta casa MANTIENE SU OBSEQUIO, consistente en la devolución del importe de LA VENTA DE UN DIA DEL MES. Todos aquellos clientes que efectuaron compras en esta casa el 13 de Noviembre, que fué el agraciado en el sorteo de VENTA GRATUITA, deberá cobrar el importe de su tickets antes del día 1.º de Enero.

ADVERTENCIA: Ningún comprador podrá exigir el regalo anunciado, sin la presentación del TIKET, que para tal efecto se le entrega al hacer sus compras. Dichos TIKETS caducarán a fines del mes siguiente al de la fecha de los mismos.

Calle SEBASTIAN PEREZ, 7.

VINO YODO-TANICO

Y

Vino Yodo-tánico fosfatado de VIVAS PEREZ

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas del iodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.

De venta en Almería: Farmacia del autor Paseo del Principe núm. 9.

“Compramos”

Toda clase de HIERROS Y ACEROS VIEJOS Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Plomo, así como también

MAQUINARIA USADA y cualquier otro material para construcción que se halle en estado conveniente. CASA FERRERA, MARTINEZ CAMPOS 19.

Lavado y Planchado Larios S. A.

Agencia en Almería para el lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

Camisería Madrileña, Príncipe 24

(Fronititud), (Esmero), (Perfección)

Entrega todos los jueves de cada semana

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VERDEJO ACUÑA

GERONA, 10

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Automóviles

Se desean comprar, de preferencia

HISPANO-SUIZA Y RENAULT.

Remitir fotografía, indicando características y último precio a: D. H. Lamarque.

(Sección 5.)

Calle Balmes, 167.-BARCELONA.

ELIXIR DE PROTOCLORURO



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Perez - ALMERIA

ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

propuesto a la venta a magnífica edición manual económica, de 600 páginas por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'95 ptas.

Encuadernado, imitación cuero 1'75

Los Evangelios y los Hechos

edición parcia de Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'50

EN TODAS LAS LIBRERIAS

pedidos dirijanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao. Particulares que deseen se les remite algún ejemplar, deberán mandarle un franco y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el correo, y responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar si no se haya anticipado.

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el **Bálsamo Victoria**

que a base de Mesotan, Monto, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una balleta o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.



Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALOO DE GOZOZAN, SANTALOT, ECC, mejores que las del doctor Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. 36 años de éxito creciente. Premiadas con medallas de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales academias de Barcelona y Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.

Farmacia del DOCTOR PIZA, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Almería, J. Vivas Pérez

No fiadse de imitaciones.

Pedid "SándaloPizá"

Quintín Ruiz de Gauna
VITORIA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO.
Calidad y precios litúrgicos garantizadas.

Marcas Registradas «MAXIMA» «NOTABILIS»
fabricadas con sujeción al Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos de fecha 14 de Diciembre de 1904.

CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS
Clases especiales garantizadas
ENVIOS A TODAS PARTES

Chocolates

Quintín Ruiz de Gauna
Vitoria (Alava.)

Se admiten esquelas hasta las cuatro y media de la madrugada.

FUMADORES ¡HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza destruye la nicotina, con las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gastrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA

Depositarario en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.

Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino.
Príncipe, 19 y 22.-Almería.

Pérez y Santos

Optica y electricidad
Príncipe, 19 y 22.-Almería.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dalías, Berja, Rábita, Albuñol, Ugijar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Nijar Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada cinco minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja y Vera, desde las 7 hasta las 21 con las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

La base del negocio es el anuncio. Anunciando, se vende. Si quiere convencerse de ello, anúnciese en "La Independencia".

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Compañía Trasatlántica



(Antes A. López y C.ª)

Para New York, Habana y Veracruz con escalas en Málaga y Cádiz saldrá el 21 de Diciembre el vapor

Antonio López

admitiendo pasaje para dichos puntos y carga para Habana y Veracruz. Para más informes dirigirse a la Agencia de la Compañía en Almería, calle del General Segura, 2, Bajo.

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

La Independencia

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA DE ALMERIA Y DE MAS INFORMACION